

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, ocho (08) de noviembre de 2021

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez el proceso RESTITUCION DE TENENCIA DE INMUEBLE seguido por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra DORIS GOMEZ MAZO. RAD. 2019 - 00135 - 00, para lo de su cargo.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En vista de que ha vencido el término de la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados, se procederá a nombrar a la Dra. YOHELIS OCAMPO FRAGOZO, curadora ad-litem de la parte demandada, para que la represente.

Comuníquese esta designación tal como lo dispone el artículo 49 del C.G.P., para que se notifique del auto admisorio de la demanda y demás providencias en legal forma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GERMAN DAZA ARIZA

Juez